

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312166
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Química
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.

- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:b02a2vEXIesfg/SYey1B5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b02a2vEXIesfg/SYey1B5A==	PÁGINA	1/7



b02a2vEXIesfg/SYey1B5A==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del título de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química solicitado por la Universidad de Sevilla. La Comisión de Acreditación ha evaluado de forma previa e individual la información contenida en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. Además, un panel nombrado por la DEVA realizó una visita a la Universidad con objeto de recabar información adicional, verificar evidencias y constatar in situ la documentación aportada, dando como resultado la emisión de un informe provisional.

En la elaboración del presente informe final se han tomado en consideración las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el Plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

Fruto del conjunto de procesos llevados a cabo se emite este informe final,.

Se constata que no se han encontrado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del título; no obstante, se realizan algunas recomendaciones que procede tomar en consideración de cara al futuro desarrollo del Máster.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química por la Universidad de Sevilla dispone de dos sitios web -uno institucional y otro propio- donde se proporciona la información relevante del título para los grupos de interés. Entre los dos se ofrece información precisa y clara sobre todos los aspectos relacionados con la docencia, tanto para el alumno que actualmente está cursando los estudios, como para facilitar su posible elección por parte de un futuro estudiante. Se puede afirmar que la información contenida en dichas páginas está bien organizada, incluyendo información detallada sobre el programa formativo: plan de estudios, guías docentes, planificación docente (horarios, aulas, exámenes), objetivos, competencias, perfil de acceso, reconocimiento de créditos, profesorado, trabajo fin de máster, salidas y orientación profesional. Asimismo, es posible acceder a los documentos generados por el SIGC, tales como la memoria verificada, memorias anuales, autoinformes o informes de seguimiento. La Universidad de Sevilla incorpora versiones de sus páginas web en inglés portugués, chino y alemán, aunque la información en estos idiomas no es exhaustiva.

En resumen, la información proporcionada en relación al Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química a través de sus páginas web es pública para todos los grupos de interés, y se considera que es completa y de fácil consulta.

Recomendaciones:

Se recomienda completar el apartado referente a "salidas académicas y profesionales" en la web.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGIC sigue el modelo implantado por la Universidad de Sevilla y su despliegue se ha ido revisando y completando a lo largo de estos cursos hasta llegar a la versión actual, permitiendo obtener información

Código Seguro de verificación:b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==

sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Sin embargo, es necesario señalar que el procedimiento asociado a la recogida de información mediante encuestas no está dando los resultados previstos, constatándose una participación muy irregular en las mismas -en general baja- lo que condiciona su representatividad. Para corregir este aspecto los responsables del título han propuesto un rediseño del procedimiento de encuestación que será objeto de seguimiento de cara a valorar su idoneidad.

La página web institucional del título incorpora un apartado específico sobre el mismo desde el cual se puede acceder a indicadores e información relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Máster. Se valora positivamente que para el adecuado despliegue e implantación del SGC la Universidad de Sevilla cuente con la aplicación informática LOGROS, que está encaminada a la gestión de la información y de los resultados de todos los indicadores y procedimientos del SGC, aunque los responsables de la titulación aportan un cálculo manual de los indicadores de profesorado ya que los que proporciona la aplicación no coinciden con los que se calculan a partir de la relación de profesores que imparten docencia en el título y la información que se dispone de ellos. La información generada por la Comisión de Garantía de Calidad está al alcance de todos los grupos de interés a través de la página Web del Máster. Sin embargo no ha sido posible localizar en la web la composición de la Comisión de Garantía de Calidad ni tampoco parece que sean públicas las actas de las reuniones de las diversas comisiones implicadas en el título.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster elabora anualmente un informe de seguimiento que incluye propuestas de mejora concretas. Los planes de mejora definen las acciones que es necesario realizar para optimizar la implantación del título, identificando a las personas responsables de su ejecución y los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora definidas como "Rediseño del procedimiento de encuestación" de cara a su valoración en futuros autoinformes.

Se recomienda actualizar en la web la información sobre la composición de la CGC y reflexionar sobre el interés de facilitar de forma pública el contenido de las actas de sus reuniones.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo verificado no ha sufrido alteraciones relevantes por lo que la memoria verificada mantiene su vigencia. El desarrollo del plan de estudios ha sido adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Los instrumentos sobre los que se apoya el desarrollo del programa formativo se asientan en unas guías docentes actualizadas y publicadas con suficiente antelación, una correcta coordinación de la formación teórica y práctica, el perfil de competencias según lo previsto, las actividades formativas, sistemas de evaluación y evaluación de competencias orientadas al MECES 3, junto con la gestión administrativa del programa formativo. Todas las acciones detalladas en cada uno de estos aspectos se consideran coherentes para lograr el adecuado desarrollo del programa formativo.

Las recomendaciones de mejora realizadas en el informe de seguimiento 2015 (aumentar la satisfacción de los alumnos con los programas de movilidad/prácticas, aumento de la participación de los colectivos en las encuestas, oferta de plazas demasiado grande para la demanda existente) han sido incluidas en el último plan de mejora y se han propuesto acciones concretas al respecto (convenio con la Universidad de Estrasburgo, reducción del número de plazas a 35, aumento de las tasas de respuesta de encuestas).

Sin embargo, durante las audiencias se han podido detectar algunos aspectos que podrían ser considerados dentro de los procedimientos de mejora continua. Existe la necesidad de profundizar en los procedimientos de evaluación de los TFM de cara a homogeneizar su valoración por parte de distintos

Código Seguro de verificación:b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==

tribunales. Para esto, los responsables del título han propuesto dos acciones correctivas que se consideran correctas (el uso de rúbricas y la presencia de al menos un miembro de la Comisión Académica en cada tribunal evaluador) y cuya utilidad deberá verificarse en los futuros cursos. También se llama a la reflexión sobre la posibilidad de flexibilizar el programa formativo de forma que el estudiante disponga de mayor margen de maniobra de cara a elegir su perfil curricular -por ejemplo aumentando la optatividad- y ofrecer la posibilidad de realizar prácticas externas curriculares, aspecto muy valorado por los empleadores.

Recomendaciones:

Se recomienda considerar la oportunidad de abrir un debate interno sobre el interés de modificar el plan de estudios de forma que permita una mayor optatividad al estudiante. En el mismo sentido, se llama a la reflexión sobre los beneficios de ofertar una asignatura optativa de prácticas externas curriculares.

Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora diseñadas para homogeneizar la valoración de los TFM de cara a su valoración en futuros autoinformes.

3.4. PROFESORADO

El personal académico ha sufrido modificaciones menores pero mantiene su estructura y su calidad docente e investigadora. Respecto a los datos incluidos en la memoria de verificación, hay un ligero aumento del porcentaje de profesorado con vinculación permanente a la universidad y se mantiene estable el porcentaje de profesores funcionarios, si bien se incrementa la proporción de catedráticos de universidad y disminuye la de profesores titulares de universidad. Además de los profesores pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la plantilla docente del Máster se enriquece por la aportación de profesorado perteneciente al CSIC. El 100% del profesorado posee el grado de doctor, y los datos de sexenios y quinquenios avalan su experiencia y excelencia en investigación y docencia.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo en relación al incremento y mejora de la calidad docente del profesorado, los profesores participan en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. Los indicadores presentan notables oscilaciones dependiendo del año que se considere. En 2015 el 30% del profesorado participó en acciones del plan propio de docencia (en 2014 sólo el 13%). Los datos disponibles sobre participación del profesorado en acciones formativas son del 40% para 2012. El 45% de las asignaturas en 2015 se encontraban implicadas en proyectos de innovación.

Los criterios de selección del TFM están regulados por una Normativa propia de la Universidad. Su oferta es solicitada a los Departamentos con docencia en el Máster al final del primer cuatrimestre del curso académico, tras lo que se publica una relación de los trabajos ofertados donde se hace constar el tutor, que deberá ser un profesor con plena capacidad docente y perteneciente a los Departamentos que tengan docencia asignada en el Máster. La Comisión Académica del Máster es la encargada de evaluar las solicitudes y asignar los TFM.

La memoria verificada del título no oferta una asignatura específica de prácticas externas, pero sí permite desarrollar el TFM en empresas o centros externos; en tal caso al estudiante se le asigna un profesor-tutor responsable del seguimiento del estudiante.

En relación con la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, se han aportado evidencias suficientes de la existencia de un plan de coordinación docente que aborda tanto la coordinación de contenidos y procedimientos formativos en asignaturas del mismo cuatrimestre como a lo largo del curso académico.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras y servicios puestos a disposición del título son las propias de la Facultad de Química

Código Seguro de verificación:b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==	PÁGINA	4/7



b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==

de la Universidad de Sevilla y de los Departamentos que alberga, siendo suficientes y adecuadas a las características del máster. También se hace un uso puntual de los recursos disponibles en el Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS), y en cuyas instalaciones se desarrollan algunos TFM.

Los medios materiales y servicios clave disponibles (instalaciones, aulas, seminarios, etc.) se han mostrado adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, de acuerdo con lo indicado en la memoria de verificación del título. Las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos citados se consideran asimismo suficientes y pertinentes.

El personal de administración y apoyo disponible se considera igualmente suficiente, no presentando problemas, y los servicios de orientación académica y profesional funcionan a nivel Universidad y Facultad, y son adecuados a las características del título, contando con numerosas acciones de información. La Universidad de Sevilla, dentro de sus líneas estratégicas, ha priorizado la creación de un Sistema Integral de Orientación y Acción tutorial conjunto, que pueda cubrir las necesidades del estudiante durante toda su etapa universitaria e integración profesional. Asimismo se han dado impulso a los Planes de orientación y acción tutorial desde el Centro.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Todas las actividades de formación y evaluación citadas en la memoria de verificación se han implementado y están orientadas hacia la consecución de las competencias y objetivos planteados. Se puede afirmar que, en general, la evaluación de las asignaturas se realiza de forma continua y está adaptada en función de cada asignatura (asistencia y participación, trabajos, memorias, examen final, etc.). Durante las audiencias se ha podido comprobar que el grado de satisfacción de los alumnos y egresados con la planificación de la enseñanza y aprendizaje es elevado, si bien valorarían positivamente un incremento en la componente práctica y aplicada de las asignaturas, aspecto que también demandan los empleadores, así como la posibilidad de cursar prácticas externas curriculares.

Según se ha podido constatar en la evaluación del material de referencia solicitado, se considera que los métodos de enseñanza utilizados por el profesorado son útiles en el proceso de enseñanza y aprendizaje y que la metodología empleada ha permitido desarrollar los contenidos teóricos y prácticos de los programas de las asignaturas. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados en términos de competencias son coherentes con el perfil de egreso previsto en la memoria verificada, por lo que se da pleno cumplimiento a los compromisos adquiridos en este aspecto.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El porcentaje de participación de los alumnos en las encuestas es, en general, superior al 60% lo que se considera un valor positivo y suficientemente representativo. Los ítems mejor valorados son siempre los equipamientos y las infraestructuras, mientras que los peores han sido los relativos a movilidad. El profesorado tiene una mejor percepción del título, si bien su participación ha sido muy baja hasta el curso 14/15 (20/44). Respecto al PAS, su participación ha pasado de ser testimonial y no representativa (2 participantes en las encuestas en 11/12) hasta obtener en los últimos cursos una participación del 25-30% con una buena percepción del título. Se desconoce la opinión de los empleadores y la de los egresados en los últimos cursos, tarea que parece ser responsabilidad del Laboratorio Ocupacional de la Universidad. La valoración de los datos obtenidos permite la elaboración de los informes anuales de Evaluación y los Planes de Mejora.

El nivel de satisfacción de los alumnos con la actuación docente del profesorado en la Universidad de Sevilla se determina a partir de encuestas realizadas de forma presencial y/o on-line. Los resultados de las encuestas sobre la actividad docente del profesorado muestran que el resultado para la satisfacción

Código Seguro de verificación:b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==

promedia del alumnado es en general positivo con este aspecto. Los valores del indicador varían entre 3.79 el curso académico 2012/13 y 4.12 en el curso académico 2014/15. Los datos son del mismo orden que los globales de la Universidad de Sevilla. La percepción de los estudiantes sobre los servicios de orientación y profesional ofrece buenos resultados.

Los datos de matriculación han presentado una gran variabilidad en estos cursos lo que ha motivado una reducción de la oferta de primera matrícula a 35 alumnos. Esta tendencia parece seguir a la baja en la actualidad por lo que los responsables del título deben hacer un seguimiento especial a este indicador en el futuro y diseñar acciones de cara a su recuperación.

En el autoinforme se hace un adecuado análisis de los indicadores académicos, y entre ellos los cuatro indicadores CURSA. La tasa de éxito ha alcanzado el valor máximo del 100% y se mantiene en el último curso. La tasa de rendimiento ha tenido una evolución positiva desde un 90.7 hasta el actual 97,39%. Se incluye una tabla con datos comparativos de ambas tasas en otros Másteres de la Rama de Ciencias en la Universidad. Con respecto a las tasas obligatorias CURSA, la tasa de graduación ha seguido una tendencia positiva pasando del 78,95% (curso 2011/12) al 100% (desde el curso 2012/13), valor máximo que está por encima del estimado en la memoria verificada (80%); la tasa de eficiencia es muy alta, estando ya en el 100%, nuevamente por encima del 90% estimado inicialmente; de la tasa de abandono sólo hay datos para el curso 2013/14 es del 12,12%, por debajo de la estimada; la tasa de rendimiento presenta una variación entre el 90-98%, siempre por encima de lo estimado.

Los datos aportados sobre la inserción laboral de los egresados están dentro del intervalo observado en otras titulaciones de la rama de Ciencias de la Universidad de Sevilla, entre 60-73%, valores que se consideran adecuados. El perfil de formación de la titulación del Máster en Estudios Avanzados en Químicas y los recursos (tanto humanos como materiales) de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla permiten asegurar la sostenibilidad del título así como la pertinencia de mantener esta titulación, ofertándose una docencia de calidad. Los estudiantes de esta titulación adquieren una formación sólida que les hace ser atractivos para el mercado laboral.

Recomendaciones:

Se recomienda prestar especial atención al dato de matrícula de nuevo ingreso y diseñar acciones correctivas de cara a su recuperación

Se recomienda que en futuros autoinformes se incluya un análisis de la evolución de las tasas de rendimiento y abandono, al igual que se ha hecho con las tasas de graduación y eficiencia.

Se recomienda hacer un seguimiento de los procedimientos implantados por el Laboratorio Ocupacional de la Universidad para conocer la valoración del programa formativo por parte de los egresados y los empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda completar el apartado referente a "salidas académicas y profesionales" en la web.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==	PÁGINA	6/7



b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==

Se recomienda hacer un seguimiento de la acciones de mejora definidas como "Rediseño del procedimiento de encuestación" de cara a su valoración en futuros autoinformes.

Se recomienda actualizar en la web la información sobre la composición de la CGC y reflexionar sobre el interés de facilitar de forma pública el contenido de las actas de sus reuniones.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda considerar la oportunidad de abrir un debate interno sobre el interés de modificar el plan de estudios de forma que permita una mayor optatividad al estudiante. En el mismo sentido, se llama a la reflexión sobre los beneficios de ofertar una asignatura optativa de prácticas externas curriculares.

Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora diseñadas para homogeneizar la valoración de los TFM de cara a su valoración en futuros autoinformes.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda prestar especial atención al dato de matrícula de nuevo ingreso y diseñar acciones correctivas de cara a su recuperación

Se recomienda que en futuros autoinformes se incluya un análisis de la evolución de las tasas de rendimiento y abandono, al igual que se ha hecho con las tasas de graduación y eficiencia.

Se recomienda hacer un seguimiento de los procedimientos implantados por el Laboratorio Ocupacional de la Universidad para conocer la valoración del programa formativo por parte de los egresados y los empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



b02a2vEXIesfg/SYeylB5A==